



Poder Judicial

Anexo I: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROVISIÓN LICENCIAS DE SOFTWARE DESTINADO A LA OFICINA DE ARQUITECTURA

Art. 1 - Nómina de elementos a proveer:

Renglón UNICO: 3 (TRES) LICENCIAS AUTOCAD LT ÚLTIMA VERSIÓN ESPAÑOL CON 12 (DOCE) MESES SUSCRIPCIÓN. Dicha suscripción debe incluir la actualización anual a la última versión disponible en el mercado para Sistemas Operativos Windows ultima versión. Las licencias y documentación deberán ser entregadas vía correo electrónico a la cuenta: infraestructureros@justiciasantafe.gov.ar

Opcional 1: Cotizar suscripción 36 (treinta y seis) meses.

Art. 2 - Soporte lógico (software) para los sistemas ofrecidos:

Todo otro software que el proponente considere conveniente o que sea necesario para el desarrollo de las tareas de procesamiento, debe ser cotizado por la misma, y será opción del Poder Judicial, incluirlo o no en el contrato a celebrarse.

El oferente debe detallar y poner a disposición toda la documentación de los productos (literatura descriptiva, guía del usuario, manuales técnicos, guía sobre descarga de instaladores y procedimiento de activación de las licencias, etc.), necesaria para la utilización más eficiente y el máximo aprovechamiento de las capacidades de los mismos.

Art. 3 - De las ofertas:

Todos las hojas de la oferta deberán estar numeradas y firmadas por un funcionario responsable del proponente.

Los oferentes deberán tener en cuenta, que a los efectos de la consideración de las ofertas que presenten, tendrán que dar estricto cumplimiento a todos y cada uno de los requisitos exigidos en el pliego, siendo, a consideración exclusiva del Poder Judicial, la causal de rechazo y desestimación de la oferta que no cumpla o que condicione alguno de los requerimientos explicitados en el presente Anexo.

En las ofertas se deberán presentar por separado, como mínimo, los precios de cada dispositivo o soporte lógico individualizable, con detalle pormenorizado de los mismos, consignando el precio del equipamiento físico discriminado, expresado en pesos.

Se deberá presentar, acompañando la oferta, un cuadro resumen que detalle, para cada uno de los renglones, el costo del mismo, tomando en cuenta la alternativa de mayor valor e incluyendo todos los opcionales, además se indicará el valor total de la oferta.

Art. 4- Condiciones a reunir por los oferentes:

4.1 Antecedentes de los oferentes:

Los oferentes deberán agregar a su oferta antecedentes de: trabajos, equipos instalados, sistemas diseñados y/o implantados, y equipos utilizados similares a los ofertados, en organizaciones y empresas del país, públicas o privadas.

Asimismo deberán describir la organización que posean para la instalación y mantenimiento de sistemas de computación de datos, ingeniería de sistemas y capacitación, del software ofrecido.

4.2 Software en funcionamiento iguales o de similares características a los ofrecidos, instalados en el país:

Cada oferente deberá incluir en su oferta una nómina de las empresas y organizaciones, públicas o privadas, ubicadas en el país, que utilicen actualmente el mismo software o similares a los ofertados, indicando en la misma si, a juicio del proponente, podrán ser consultadas por el Poder Judicial, a fin de obtener información con respecto al rendimiento y a las características operativas del equipo en cuestión, así como a la calidad de servicios y apoyos de cualquier tipo que le haya podido prestar.

En dicha nómina deberán consignarse por lo menos: a) denominación y dirección de la organización usuaria del equipo, b) fecha de instalación, c) todo otro dato que a juicio del oferente pueda resultar de interés para el Poder Judicial.

El Poder Judicial dará estricto uso confidencial a la información y datos que los oferentes suministren, por lo que éstos y los resultados que se obtengan de ellos, no tendrán ningún tipo de difusión.

4.3 Relación con su proveedor extranjero:

Deberán expresar la forma en que asegurará de manera fehaciente al Poder Judicial, la provisión de los elementos ofertados y de los repuestos que fueran necesarios para el período de garantía y/o mantenimiento.

Art. 5 - Plazos de entrega y forma de pago:

El plazo de entrega del renglón será de 5 (cinco) días hábiles desde la recepción de la correspondiente orden de provisión.

El adjudicatario deberá notificar y poner a disposición la totalidad de las licencias adjudicadas.

Personal del Poder Judicial, conjuntamente con el personal de la empresa adjudicataria, procederán a realizar el control respectivo.

Forma de Pago:

Se abonará el 100% del monto total adjudicado en oportunidad de otorgarse la conformidad definitiva.